

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N39-2017, referente a la contratación de subrogación de evaluaciones poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por la Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/1381/2017, recibido en esta Unidad con fecha 24 de agosto de 2017, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de agosto de 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes invitados a participar
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fechas 1º de septiembre de 2017 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20. de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En este acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por los licitantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 31 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 4 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1. y 21. de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A1 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Precio Unitario	Importe Total
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.	\$ 2,100.00	\$ 1'149,792.00
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.	\$ 2,099.00	\$ 1'149,244.48
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	\$ 2,600.00	\$ 1'423,552.00

000384

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación cualitativa de sus proposiciones
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 6 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CDV/DA/858/2017, recibido en esta Unidad con fecha 6 de septiembre de 2017.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Doc.	Documentos	Licitantes		
		1.- INTERNATIO NAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.	2.- CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFIC O Y PSICOLÓGIC O S.C.	3.- POLIGRAPH Y & TECHNOLOG Y S.A. DE C.V.
		Cumple con la información solicitada en las bases: Cumple / No cumple		
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica (Sobre "A").			
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
C)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1, Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases, y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
M)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	Cumple	Cumple	Cumple
N)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que mantendrá en confidencialidad toda la información obtenida como resultado del servicio prestado.	Cumple	Cumple	Cumple
O)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	No presentó	No presentó	No presentó
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presentó	No presentó	No presentó
Q	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple

Aclarando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y Q) no es causa de desechamiento.

Así mismo, el proveedor CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C. presenta el documento J mas no el comprobante de pago; por lo que de resultar adjudicado deberá presentar comprobante de pago de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación técnica de sus proposiciones
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

Partida	Descripción	Unidad	Canti dad	1- INTERNATIONA L POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.	2- CENTRO MEXICANO ANALISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGIC O.S.C.	3- POLIGRAPHY & TECHNOLOG Y S.A. DE C.V.
				Cumple / No cumple, con las especificaciones técnicas solicitadas		
Partida Única	<p>A. Durante el proceso de evaluación poligráficas se llevan a cabo servicios asociados como la validación documental, la investigación de antecedentes, aplicación de pruebas psicométricas, técnico laboratorista, así como, una revisión detallada del expediente, mismo que contiene los formatos aplicados de datos generales y ejecución de las pruebas correspondiente aplicadas, en psicometría, validación documental e investigación de antecedentes y poligráfica, con un énfasis detallado en la identificación de los indicadores de riesgo para la función a realizar, se hace la elaboración de hipótesis de evaluación y estrategia de abordaje y se da lugar, en todos los casos, a una entrevista profunda para los evaluados, posteriormente se revisan e integran la totalidad de las pruebas que deben conformar el expediente y mediante el análisis integral de la información, el evaluador emite un resultado con apego a los criterios de evaluación establecidos, para determinar la viabilidad de ingreso del evaluado o de su permanencia y/o promoción según sea el caso y se procede a la elaboración del reporte de evaluación en donde se describen los riesgos encontrados para las funciones del puesto.</p> <p>B. En cumplimiento a la normatividad, los licitantes deberán aceptar que el personal del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, realice las visitas de verificación que considere necesarias durante la vigencia del contrato.</p> <p>C. El Centro de Evaluación y Control de</p>	Evaluación poligráfica	472	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación de subrogación de evaluaciones poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>Confianza, proveerá de la infraestructura para la realización de las evaluaciones en mención, de igual manera el personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza permanentemente supervisará los servicios prestados y los procesos de evaluación, independientemente de que el prestador del servicio designe personal suficiente para la satisfactoria realización de las evaluaciones.</p> <p>D. Para este servicio, solicitamos que la adjudicación se realice a dos empresas a la vez, toda vez que por la complejidad de la contratación ninguna empresa existente en el mercado puede cumplir con el total de evaluadores necesarios para contratarlo por todo el servicio que se necesita.</p> <p>E. Cada una de las empresa deberá contar con la capacidad necesaria para cumplir con las necesidades del área, así como la disponibilidad de horario de su personal, comprometiéndose a informar con un tiempo no menor a 2 días hábiles cualquier ausencia de su personal, salvo las entendidas como de fuerza mayor.</p> <p>F. Las empresa deberán garantizar un óptimo servicio, con el compromiso de mantener todas y cada una de las condiciones contenidas en el anexo técnico durante la vigencia del contrato. Brindar un trato amable y eficiente a todo el personal en evaluación, durante el tiempo que presten sus servicios, encargándose de la supervisión periódica de su personal a fin de que cumpla con las jornadas contratadas y los servicios prestados.</p> <p>I. EL PERSONAL QUE APLICARÁ DICHAS PRUEBAS DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>Escolaridad: Licenciatura con título y cédula profesional, así como la Especialidad en Poligrafía.</p> <p>Conocimientos:</p> <p>a) Poligrafía: Técnicas de entrevista profunda, métodos de evaluación, observación del lenguaje no verbal, técnica poligráfica.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

7
000588

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación de subrogación de evaluaciones
poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza,
de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sexo: Indistinto. • Características intelectuales: Análisis, planificación, organización, capacidad de aprendizaje, facilidad de expresión oral y escrita, capacidad de observación. • Características de personalidad: Capacidad de persuasión, confianza en sí mismo, apego a normas y valores, sensibilidad, estabilidad emocional, fortaleza yóica, autocontrol, integridad, empatía, juicio y tolerancia a la frustración. • Características Laborales: Manejo de presión, trabajo en equipo, actitud de servicio, compromiso, honestidad, objetividad, responsabilidad, disciplina, discreción, solución a problemas, orientado a resultados, adaptabilidad al cambio, iniciativa, autonomía, actualización técnica, habilidad para establecer relaciones interpersonales. • Contar con certificación y acreditación vigente de control de confianza conforme a los lineamientos y estándares del CNCA (Centro Nacional de Certificación y Acreditación), así como estar capacitado para la aplicación de dicho proceso y cuente con los conocimientos técnicos en las áreas respectivas. <p>II. FUNCIONES QUE REALIZARAN LOS EVALUADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio se dará por evaluaciones realizadas. • Se deberá realizar un total de 120 13 evaluaciones semanales, calendarizadas de acuerdo a las necesidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza y previa notificación a la empresa adjudicada. • El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá cambiar el calendario de acuerdo a las necesidades. • El personal deberá tener 					
--	---	--	--	--	--	--

000390

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación de subrogación de evaluaciones poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>disponibilidad para realizar las evaluaciones en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá cambiar el horario de acuerdo a las necesidades. <p>III. LAS EVALUACIONES SE REALIZARÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza, situado en la calle Narciso Mendoza No. 47, Col. Acapantzingo, Cuernavaca, Morelos. <p>IV. REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada empresa está obligada a implementar las medidas necesarias para cumplir con las necesidades del área cuando no informen con un tiempo no menor a 2 días hábiles cualquier ausencia de su personal, salvo las entendidas como de fuerza mayor. <p>V. REQUERIMIENTOS PARA LOS LICITANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de información confidencial: Las empresas adjudicadas firmaran una carta de confidencialidad por el representante legal en nombre de la empresa, así como por cada uno de los evaluadores, que intervengan en el proceso de evaluación, se obligan a respetarla durante y después de concluido el contrato, en el sentido de no divulgar, ni transmitir información referente a los evaluados, ni los resultados sobre las evaluaciones. Las empresas adjudicadas están obligadas a implementar todas las medidas necesarias a efecto de garantizar la confidencialidad y reserva de toda la información que tendrá conocimiento y que en su caso generará con motivo de la prestación de los servicios contratados, asumiendo cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir el personal a su cargo como 				
--	---	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

000391⁹

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>la propia persona moral.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez entregados los insumos de cada una de las evaluaciones realizadas y otorgado el visto bueno del Centro de Evaluación y Control de Confianza, no podrá mantener archivos electrónicos, ni impresos de dichas evaluaciones, así como datos de los evaluados, obligándose a entregarlos al Centro de Evaluación y Control de Confianza para su resguardo, comprometiéndose a no reproducir de manera alguna dicha información. Las empresas se obligan a permitir en cualquier momento una revisión en sus procedimientos de evaluación por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos, así como por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación a efecto de verificar que se estén realizando las evaluaciones conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. <p>VI. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Poligráfica: "Reporte, Expediente completo (hojas de autorización, datos generales, hoja de antecedentes personales, entrevista, hoja de comentarios, gráficos), vídeo de evaluación, archivo electrónico de gráficas". En caso de reexaminaciones en la evaluación poligráfica "la empresa se debe obligar a no cobrar por ese concepto". <p>VII. ENTREGA DE RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las empresas se deberán comprometer a entregar, en un plazo no mayor a 72 horas el resultado de la evaluación realizada, contado este a partir de la finalización de la entrevista 					
--	--	--	--	--	--	--

000392

Unidad de Procesos para la Adjudicación de
Contratos.

Referente a la contratación de subrogación de evaluaciones
poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza,
de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>profunda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Si un dictamen es emitido de manera errónea deberá de corregirlo dentro de las 48 horas después de su emisión y entregarlo en el lugar de la prestación del servicio". <p>VIII. LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR CADA UNA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 472 evaluaciones. <p>IX. CONDICIONES DE PAGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán pagos mensuales a mes vencido, anexando el soporte que acredite las evaluaciones poligráficas. • Los pagos se realizaran 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del área requirente, y una vez requisitada la factura se procederá para el trámite de pago. 					
--	---	--	--	--	--	--

Con base en el Dictamen Técnico, se determina que las proposiciones de los licitantes que se indican, cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose susceptibles de analizar su propuesta económicamente respecto de la partida ofertada, son los siguientes:

No.	Licitantes aceptados para la evaluación económica de sus proposiciones
1.-	INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.
2.-	CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.
3.-	POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

NOVENO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas

DÉCIMO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente licitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio

Referente a la contratación de subrogación de evaluaciones poligráficas para el Centro de Evaluación y Control de Confianza, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitido por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, mediante oficio No. CES/CDyV/1381/2017, para la partida 3391.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto.

Cuadro A3

Partida	Descripción general	Unidad	Cantidad	Licitantes					
				2.- CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C.		1.- INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V.		3.- POLIGRAPHY & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA	SUBROGACIÓN DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	EVALUACIÓN POLIGRÁFICA	472	\$2,099.00	\$990,728.00	\$2,100.00	\$991,200.00	\$2,600.00	\$1,227,200.00
Subtotal					\$990,728.00		\$991,200.00		\$1,227,200.00
IVA					\$158,516.48		\$158,592.00		\$196,352.00
Importe total					\$1,149,244.48		\$1,149,792.00		\$1,423,552.00

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica, económica y en atención al oficio de fecha 8 de agosto del 2017 suscrito por la Lic. Lorena Hernández Márquez en su calidad de Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Morelos en donde específica que debido a las metas concentradas y el poco personal de dicho Centro, se solicita el presente procedimiento, así mismo requiere contratar varias empresas que puedan ofrecer el personal necesario y acreditado para que realice el presente servicio, por lo cual se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato a los licitantes, que presentaron las propuestas solventes conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 3.3. de las bases, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 fracción XIII de la Ley, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo a los licitantes:

CENTRO MEXICANO ANÁLISIS POLIGRÁFICO Y PSICOLÓGICO S.C., con un importe total de \$ 1'149,244.48 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente para las 472 pruebas, cuyo precio resulta solvente, el que se desglosa de la siguiente manera:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuadro A4

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
ÚNICA	SUBROGACIÓN DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	EVALUACIÓN POLIGRÁFICA	472	\$2,099.00	\$990,728.00	\$158,516.48	\$1,149,244.48

INTERNATIONAL POLYGRAPH TRAINING CENTER S.A. DE C.V., con un importe total de \$ 1'149,792.00 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.), quien presentó la proposición solvente para las 472 pruebas, cuyo precio resulta solvente, el que se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro A4

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Sub total	IVA	Total
ÚNICA	SUBROGACIÓN DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS PARA EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.	EVALUACIÓN POLIGRÁFICA	472	\$2,100.00	\$991,200.00	\$158,5592.00	\$1,149,792.00

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los servicios que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en Jardín Juárez edificio anexo Bellavista, 4º piso, despacho 401, Col. Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:50 horas, del día 6 de septiembre de 2017.

Esta acta consta de 14 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los servidores públicos

No se presentaron

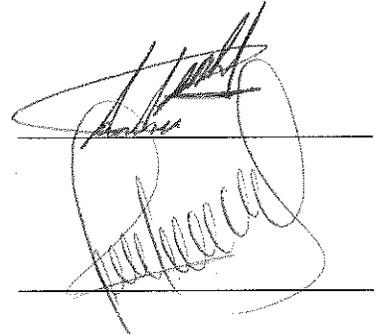
Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



Por la Secretaría de la Contraloría

C. Andrés Zagal Campuzano
Auditor



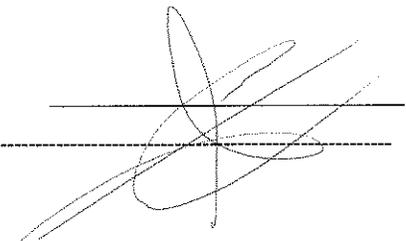
Por la Consejería Jurídica

Lic. María del Carmen Hernández Sánchez
Auxiliar Técnico

No se presentó

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Nadia Lizbeth Tapia Galindo
Directora de Adquisiciones



-----FIN--DEL--ACTA-----

000396